

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
VICERECTORÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA 013
FOMENTO A LA INVESTIGACION E INNOVACION**

Descripción de la Convocatoria

Esta convocatoria busca el fortalecimiento de las capacidades científicas de los grupos de investigación de la UPTC.

Objetivo

Fomentar la investigación e innovación, con el fin de fortalecer los grupos de investigación de la Institución reconocidos y no reconocidos por COLCIENCIAS y que están interesados en desarrollar proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Participantes

Pueden participar los grupos de investigación de todas las áreas de la UPTC, debidamente registrados en el SGI reconocidos y no reconocidos ante COLCIENCIAS, que no hayan salido favorecidos en las convocatorias DIN 003 y 004 del 2014 y que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la Dirección de Investigaciones a la fecha del cierre de la convocatoria.

Financiamiento

El monto asignado para financiar la presente convocatoria es de \$100.000.000, los cuales deben comprometerse antes del 19 de septiembre de 2014 (ver cronograma).
Se apoyarán **10** proyectos con un monto cada uno de **\$10.000.000**

Se recomienda ajustar el presupuesto en los siguientes términos, acorde a las características del proyecto:

- Servicios Técnicos: Personal.
- Viajes y Salidas de Campo
- Compra de equipos y/o Software: Equipos especializados justificados.
- Materiales y suministros
- Publicaciones y material bibliográfico

Términos de Referencia

1. El grupo debe estar a paz y salvo por todo concepto a la fecha de cierre de la convocatoria. El estado de paz y salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Un grupo sólo podrá participar presentando una propuesta.
3. La propuesta debe presentarse en el formato I-FP-P03-F01 y se debe tener en cuenta:
 - a. El investigador principal debe ser profesor/a de planta de la UPTC adscrito al grupo.
 - b. El/la investigador/a principal, coinvestigadores (UPTC), semilleros o jóvenes investigadores, deben estar debidamente registrados en el Sistema de Gestión de la Investigación (SGI) de la UPTC, con su información actualizada a la fecha y su hoja de vida en CvLAC de Colciencias.
 - c. El grupo de investigación debe vincular semilleros de investigación y/o jóvenes investigadores al desarrollo del proyecto.
 - d. El cronograma no debe superar más de 12 meses entre julio de 2014 y julio de 2015 y 1 mes más para legalización de informes.
 - e. En el presupuesto, la descripción gastos de personal debe incluir a los docentes y/o jóvenes investigadores que participará en el proyecto, según el tiempo de dedicación proyectado. Los proyectos aprobados deben indicar la dedicación de los investigadores

al proyecto en el Plan de Trabajo Académico (PTA) y no justifican cambio de actividad académica.

4. Recursos que no se ejecuten en los tiempos establecidos serán reasignados.
5. La Dirección de Investigación solicitará Aval del Comité de Ética para la Investigación Científica, en el caso de que los proyectos seleccionados lo requieran, acorde con la normatividad y estos deberán cumplir con lo legalmente establecido.

Documentos Requeridos

1. Carta de solicitud de participación, suscrita por el director del grupo proponente, dirigida al Centro de Investigación de la Facultad respectiva.
2. Propuesta del proyecto de Investigación, diligenciado en el formato Presentación de Proyectos de Investigación (I-FP-P03-F01) última versión, publicado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). Todos los ítems de este formato deben ser diligenciados, las consideraciones éticas serán tenidas en cuenta para el aval del comité de ética.
3. Ficha de productividad diligenciada (I-FP-P02-F08) última versión, publicado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). El periodo de observación será de 2012-2013.
4. Soportes de los productos que se mencionan en la ficha de productividad

La presentación de los documentos debe hacerse según las siguientes indicaciones:

Ítem	Descripción	Copia Física	Copia en CD
1	Carta de solicitud	X	---
2	Propuesta según formato: I-FP-P03-F01	X	X
3	Ficha de productividad diligenciada	X	X
4	Soportes de la ficha de productividad	----	X

Nota: Use un solo CD y ordene la información por carpetas.

Procedimientos de Trámite

Por parte de los grupos

- Los documentos requeridos en la convocatoria será radicados en el Centro de Investigación de la Facultad a la que está adscrito el grupo al que pertenezca el investigador principal del proyecto según cronograma de la presente convocatoria.

Por parte de los centros de investigación

- Los Centros de Investigación de cada Facultad serán responsables de verificar el cumplimiento de los términos de referencia y documentos requeridos.
- Los centros devolverán a los investigadores los proyectos que no presenten el total de los documentos requeridos.
- Los centros entregaran a la Dirección de Investigaciones únicamente las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de los términos de referencia y documentos descritos en esta convocatoria.
- Sí el centro no realiza la verificación de los documentos, las propuestas no serán tenidas en cuenta para el trámite en la dirección de investigaciones.

Por parte de la Dirección de Investigaciones

1. Verificar el estado de paz y salvo.
2. Presentar la lista de proyectos seleccionados a ser evaluados.
3. Someter las propuestas a pares académicos. El Comité de Investigaciones de la Universidad designará los pares evaluadores de las propuestas. La evaluación se realizará acorde a los criterios establecidos en el Formato I-FP-P03-F02 Evaluación Proyectos de Investigación.
4. Verificar los puntajes de la ficha de productividad con base en los soportes entregados.
5. Consolidar los resultados de las evaluaciones de los pares evaluadores y de la ficha de productividad.
6. Publicar los resultados de la convocatoria.
7. Responder las aclaraciones que los grupos soliciten en el proceso de selección y evaluación de los proyectos
8. Presentar los proyectos al comité de ética para la evaluación de sus consideraciones éticas.

Compromisos

En caso de ser seleccionado la propuesta en esta convocatoria, el responsable del proyecto es el Investigador Principal y el grupo al que pertenece, quienes se comprometen a:

Suscribir Acta de compromiso de ejecución del proyecto, según formato I-FP-P03-F03, donde se indicarán los productos entregables y los tiempos de entrega de informes.

1. Presentar un informe de avance, según formato I-FI-P03-F05, en las fechas establecidas por el calendario de la convocatoria.
2. Presentar el informe final, según formato I-FI-P03-F06 con copia adjunta de los productos entregables registrados en el acta de compromiso. Toda la documentación debe ingresarse al SGI.
3. Los productos entregables de esta convocatoria serán:
 - a. Artículo en una Revista Indexada preferiblemente que se encuentre en la Base de Datos SCOPUS o en bases de datos válidas para COLCIENCIAS. Para lo cual el grupo someterá a evaluación de la revista el artículo durante o una vez finalizado los 12 meses de ejecución del proyecto. Al cumplir este compromiso el proyecto quedará en estado finalizado, pero solo se cerrará cuando el grupo aporte el artículo publicado en la revista con un plazo de un (1) año.
 - b. Presentar al menos un resultado enmarcado en la tipología de los productos establecida por COLCIENCIAS (Generación de nuevo conocimiento, Desarrollo tecnológico e innovación, Apropiación social de conocimiento, Formación de recurso humano para la CTI) que están establecidos en el formato de presentación de la propuesta.
4. Dar crédito a la UPTC en todas las representaciones y productos de investigación del proyecto.
5. Los participantes del proyecto se comprometen a respetar los derechos morales de autor y de entregar contenidos lícitos que no vulneran derechos de terceras personas: tales como la intimidad y el buen nombre, entre otros. En consecuencia, cada participante asume personalmente las sanciones legales que generen la vulneración a lo anterior, exonerando de responsabilidad a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC.
6. El grupo de investigación y cada uno de los responsables del proyecto se compromete para el caso de la propiedad intelectual (derechos de autor, propiedad industrial, variedad vegetal y/o animal) a ceder los derechos patrimoniales de los productos que se generen resultado del proyecto a la UPTC.
7. El grupo de investigación debe responsabilizarse de obtener las licencias y/o permisos necesarios en caso de ser requeridos para la ejecución y/o publicación de resultados del proyecto.

Criterios de selección

1. Solo las propuestas que estén a paz y salvo al cierre de la convocatoria podrán ser evaluadas por pares académicos.
2. El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 3 puntos sobre 5.
3. La evaluación de la propuesta realizada por los pares equivaldrá al 70% del total de la evaluación.
4. La puntuación obtenida por la ficha de productividad equivaldrá al 30% del total de la evaluación.
5. La selección de los proyectos, se realizará en estricto orden de puntaje.
6. En caso de empate entre dos o más propuestas, el desempate se hará con base en el siguiente orden, mayor productividad del grupo 2012-2013, jóvenes investigadores 2014, semilleros vinculados al proyecto 2014 y título de formación del/a Director/a de Grupo.

Cronograma de la Convocatoria

ACTIVIDADES	FECHAS
Apertura de la convocatoria.	13 de junio de 2014
Radicación de Proyectos en los Centros de Investigación de la Facultad.	13 de junio – 24 de junio de 2014
Cierre de la Convocatoria a las 12:00 pm.	24 de junio de 2014 Hora: 12:00 m
Entrega de proyectos por parte de los centros a la DIN.	24 de junio de 2014 Hora: 6:00 pm
Publicación preliminar de los proyectos que pasan a la evaluación de pares.	1 de julio de 2014
Reclamaciones de los proyectos seleccionados para evaluación por pares.	2 de julio de 2014

Evaluación por pares académicos	3-4 de julio de 2014
Resultados preliminares	7 de julio de 2014
Reclamaciones de los resultados preliminares	8 de julio de 2014
Aval Comité de Ética para la investigación	8 de julio de 2014
Trámite Acta de compromiso	9-11 de julio de 2014
Inicio ejecución de proyecto.	11 de julio de 2014
Trámite de compromiso presupuestal y radicación de Solicitudes.	11 de julio de 2014 al 29 de agosto de 2014.
Plazo Máximo de Presentación Informe de Avance	11 de febrero de 2015
Presentación Informe Final	11 de julio de 2015
Entrega de compromisos	
<ul style="list-style-type: none"> • Sometí a publicación y demás productos • Artículo publicado o aceptación de publicación 	11 de julio de 2015 11 de Julio de 2016

ORIGINAL FIRMADO POR

Celso Antonio Vargas Gómez

Vicerrector Académico
CELSO ANTONIO VARGAS GÓMEZ

Hugo Alfonso Rojas Sarmiento

Director de Investigaciones
HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO